



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 1996

Número 196

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 12 de agosto de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se crean especialidades de recaudación en distintos cuerpos de funcionarios de la Administración Pública de la Región de Murcia.

9179

Orden de la Consejería de Presidencia de 16 de agosto de 1996, de convocatoria de cursos de formación para informáticos.

9180

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia

9185

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aledo.

9185

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de contratación. Expediente 66/96.

9185

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Sujetos responsables del pago de deudas.

9186

III. Administración de Justicia

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas 463/95.

9193

Instrucción número Dos de Murcia. Juicio de faltas 318/94.

9193

Instrucción número Dos de Murcia. Juicio de faltas 494/94.

9193

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 953/96.

9194

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 954/96.

9194

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 955/96.

9194

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 848/96.

9194

IV. Administración Local

SANTOMERA. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. Da.

9195

SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitada la devolución de fianza por la empresa "Control de Higiene Monter e Hijos, S.L."

9195

SAN PEDRO DEL PINATAR. Concurso público para suministro de un área infantil.	9195
BULLAS. Aprobada inicialmente la Ordenanza sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.	9195
SAN JAVIER. Anuncio de arrendamiento de un bien patrimonial.	9196
TOTANA. Determinada favorablemente la Cuenta General de 1995.	9196
MURCIA. Licencia para venta menor de comestibles y artículos de limpieza en calle San Roque, número 9, de Algezares.	9196
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Licencia para rehala de perros en El Castillo (Almagros).	9196
CIEZA. Aprobado expediente de Modificación de Créditos número 14/96.	9196
CIEZA. Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.	9197
BENIEL. Lista de admitidos y excluidos de la plaza Técnico de Administración General.	9199
MULA. Aprobado inicialmente expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario.	9199
CEUTI. Expediente de expropiación de terrenos para la obra Acceso a la calle Alcalá Galiano, de Los Torraos.	9200
MAZARRÓN. Pliego de condiciones para la adjudicación del contrato de asistencia técnica en materia organizativa, informática y de procedimientos.	9201
TOTANA. Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato de asistencia técnica en materia de gestión y recaudación de los recursos del Ayuntamiento.	9201
BLANCA. Concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Sepulturero.	9201
TOTANA. Aprobados los padrones fiscales del ejercicio 1996.	9201
LORCA. Pliegos de condiciones de las obras de Colector del barrio San Cristóbal de la ciudad de Lorca, 1.ª fase.	9202
MURCIA. Licitación de contrato de servicios de señalización horizontal y vertical en el término municipal de Murcia.	9202
MURCIA. Licitación de contrato de suministro de adquisición de furgoneta y de turismo con destino a la Escuela Taller del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.	9203
MURCIA. Licitación de contrato de suministro de adquisición de furgoneta con destino a la Escuela Taller del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.	9204
MURCIA. Licitación de contrato de obras de alumbrado público en Vereda de los Perillos, El Palmeral y otros en El Raal.	9205
MULA. Contratación por procedimiento abierto de las obras de mejora en la infraestructura urbana de Mula y pedanías, 96, mejoras en la red viaria local, 96, y proyecto básico y de ejecución de parada de autobuses y espera de viajeros en Mula.	9205
ÁGUILAS. Concurso público para suministro de material para alumbrado público Playa de Levante (fustes metálicos).	9206
BULLAS. Aprobada inicialmente la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.	9206
SAN PEDRO DEL PINATAR. Suministro de circuito biosaludable.	9206
SAN PEDRO DEL PINATAR. Suministro de papeleras.	9207
SAN PEDRO DEL PINATAR. Suministro de máquina limpia playas.	9207

V. Otras disposiciones y anuncios

Comandancia de la Guardia Civil. Murcia. Relación nominal de propietarios de armas de fuego.	9208
--	------

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayts. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

12080 ORDEN de 12 de agosto de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se crean especialidades de recaudación en distintos cuerpos de funcionarios de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La creación del organismo autónomo «Agencia Regional de Recaudación», cuyo proyecto de Ley ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, y las específicas y peculiares actuaciones a desarrollar por el personal que en el futuro se integre en dicho organismo, junto con lo genérico de las funciones que la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, atribuye a los diferentes Cuerpos en los que se clasifican los funcionarios al Servicio de la Administración Pública Regional, aconsejan la creación de la especialidad de Recaudación en diversos Cuerpos funcionariales, siguiendo así el modelo marcado por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Vista la propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda de crear la especialidad u opción de Recaudación en los siguientes Cuerpos: Superior de Administradores, Gestión Administrativa, Técnico, Administrativo, de Técnicos Especialistas, de Auxiliares Administrativos y Subalterno.

Vista, asimismo, la Disposición Adicional Segunda, párrafo segundo del Decreto número 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo, y se configuran las especialidades u opciones de distintos cuerpos de esta Administración Regional, por la que se faculta al Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con las funciones y titulación exigidas para el desempeño del puesto de que se trate, para la configuración, modificación y supresión de especialidades u opciones en los distintos Cuerpos de esta Administración Regional,

DISPONGO

Primero.- Configurar las siguientes especialidades u opciones en los Cuerpos que se relacionan a continuación, con indicación de la titulación requerida para el ingreso en las mismas:

- Cuerpo Superior de Administradores, especialidad u opción Recaudación; título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

- Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad u opción Recaudación; título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

- Cuerpo Técnico, especialidad u opción Recaudación; título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

- Cuerpo Administrativo, especialidad u opción Recaudación; título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

- Cuerpo de Técnicos Especialistas, especialidad u opción Recaudación; título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

- Cuerpo de Auxiliares Administrativos, especialidad u opción Recaudación; título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

- Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad u opción Recaudación; título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

- Cuerpo de Subalternos, especialidad u opción Recaudación; título de Certificado de Escolaridad.

Segundo.- Las especialidades u opciones que se crean en el Dispongo Anterior se adscriben al Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero.- Podrán integrarse en estas especialidades u opciones los funcionarios de los mencionados Cuerpos que desempeñen un puesto de trabajo en el Servicio de Recaudación. El derecho de opción podrá ejercitarse en un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la presente Orden.

Los funcionarios que no opten por la integración en las mencionadas especialidades u opciones continuarán prestando servicios en el Servicio de Recaudación como funcionarios pertenecientes a sus respectivos Cuerpos.

Cuarto.- Los puestos de trabajo adscritos al Servicio de Recaudación que no se encuentren cubiertos por cualquiera de los sistemas de provisión o de desempeño provisional, serán adscritos a las especialidades u opciones configuradas en el Dispongo Primero, en atención a las funciones y a la titulación exigida para el desempeño de los mismos.

Quinto.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 12 de agosto de 1996.— El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

11955 ORDEN de la Consejería de Presidencia de 16 de agosto de 1996, de convocatoria de cursos de formación para informáticos.

La Dirección General de Informática ha propuesto la realización de diversos cursos de formación dirigidos al personal informático de la Administración Regional, como respuesta a la necesidad de continuidad del proceso de aprendizaje que requiere la continua y creciente evolución de la tecnología en el campo de la información y de las comunicaciones.

Esta Consejería considera necesaria la impartición de los cursos propuestos, como medio para actualizar y mejorar los conocimientos del Personal Informático en la materia objeto de dichos cursos y, en consecuencia, facilitar el desarrollo en la Administración Regional de las aplicaciones y actuaciones que las innovaciones tecnológicas permiten.

Por lo expuesto, visto el informe de la Comisión Paritaria de Formación de esta Comunidad Autónoma, emitido en sesión del día 30 de julio de este año y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2 b) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 3 del Decreto 8/1995, de 6 de julio de Reorganización de la Administración Regional (B.O.R.M. de 7.7.95).

D I S P O N G O

Primero.

Convocar los cursos de formación que figuran como Anexo I de esta Orden, para el personal informático integrado en la Función Pública Regional de Murcia.

Segundo.

Aprobar las bases que se insertan en el Anexo II de esta Orden con arreglo a las cuales serán organizados por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios de Cursos a que se refiere el aparta-

do anterior, no resultando de aplicación la Orden de 2 de junio de 1992 de la Consejería de Administración Pública e Interior (B.O.R.M. de 12.6.92).

Tercero.

Facultar a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para que adopte cuantas resoluciones considere necesarias para el desarrollo y aplicación de esta Orden.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 16 de agosto de 1996.— El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

ANEXO I

1.- Curso número uno

1.1.- Denominación: Desarrollo de aplicaciones con Excel 5.0 VBA.

1.2.- Objetivos: Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para el desarrollo de aplicaciones con Excel 5.0 VBA.

—Los alumnos del curso deberán ser capaces al finalizar el mismo de impartirlo al resto de informáticos del mismo nivel de la Comunidad Autónoma.

1.3.- Coordinación del Curso: Don Miguel Ángel Olmedo Chica, Jefe de Unidad Técnica de Planificación y Tratamiento de la Información en materia económica.

1.4.- Número de ediciones: 1.

1.5.- Número de participantes por edición: 12.

1.6.- Destinatarios: Analistas Funcionales, Analistas Programadores, Programadores de 1.ª y Programadores de 2.ª.

1.7.- Criterios de selección: Se indican en la Base Cuarta incluida en el Anexo II.

1.8.- Horas lectivas: 20.

1.9.- Calendario previsto: Septiembre/diciembre de 1996.

1.10.- Programa: Gestión con Microsoft XLQUERY y ODBC.

- Análisis de datos e informes a partir de listas.
- Automatización, personalización y programación con Visual Basic para Aplicaciones (VBA).

1.11.- Metodología de evaluación: Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

- Prueba práctica al finalizar el curso.

2.- Curso número dos

2.1.- Denominación: Programación en Visual Basic 4.0.

2.2.- Objetivos: Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para el desarrollo de aplicaciones con Visual Basic 4.0.

2.3.- Coordinador del Curso: Don Antonio Sola Roca. Analista Funcional de la Unidad Técnica de Información del I.S.S.O.R.M.

2.4.- Número de ediciones: 1.

2.5.- Número de participantes por edición: 12.

2.6.- Destinatarios: Analistas Funcionales, Analistas Programadores, Programadores de 1.ª y Programadores de 2.ª.

2.7.- Criterios de selección: Se indican en la Base Cuarta incluida en el Anexo II.

2.8.- Horas lectivas: 20.

2.9.- Calendario previsto: Septiembre/diciembre de 1996.

2.10.- Programa: Conceptos.

- Esquema básico de una aplicación bajo Windows.
- Características del lenguaje.
- Objetos y controles más comunes.
- Menús.
- Cajas de diálogo comunes.
- Fichero de datos.
- Manejo de impresión.

2.11.- Metodología de evaluación: Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

- Prueba práctica al finalizar el curso.

3.- Curso número tres

3.1.- Denominación: Desarrollo de aplicaciones con Microsoft Access 2.0 nivel 1 y nivel 2.

3.2.- Objetivos: Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para el desarrollo de aplicaciones con el Gestor de Base de Datos ACCESS.

Los alumnos del curso deberán ser capaces al finalizar el mismo de impartirlo al resto de informáticos del mismo nivel de la Comunidad Autónoma.

3.3.- Coordinador del Curso: Doña María José Meroño Rojo. Analista Funcional del Hospital General Universitario.

3.4.- Número de ediciones: 1.

3.5.- Número de participantes por edición: 12.

3.6.- Destinatarios: Personal Técnico Informático.

3.7.- Criterios de selección: Se indican en la Base Cuarta incluida en el Anexo II.

3.8.- Horas lectivas: 20.

3.9.- Calendario previsto: Septiembre/diciembre de 1996.

3.10.- Programa: Base de datos ACCESS 2 - nivel 1.

- Introducción a las bases de datos relacionales.
- Introducción a Microsoft ACCESS.
- Tablas.
- Consultas.
- Formularios.
- Informes.

Bases de datos 2 - nivel 2.

- Introducción a la programación orientativa al objeto.
- Macros.
- Módulos y programación con ACCESS Basic.
- Enlace con otras aplicaciones.

3.11.- Metodología de evaluación: Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

- Prueba práctica al finalizar el curso.

4.- Curso número cuatro

4.1.- Denominación: Windows Nt Server 3.51.

4.2.- Objetivos: Dotar a los asistentes de los conocimientos necesarios para planificar, instalar, supervisar y mantener redes Windows NT Server 3.51.

Los alumnos del curso deberán ser capaces al finalizar el mismo de impartirlo al resto de informáticos del mismo nivel de la Comunidad Autónoma.

4.3.- Coordinador del Curso: Don Roberto Saura Ramos. Jefe de la Unidad de Planificación y Coordinación Informática de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

4.4.- Número de ediciones: 1.

4.5.- Número de participantes por edición: 12.

4.6.- Destinatarios: Personal Técnico Informático.

4.7.- Criterios de selección: Se indican en la Base Cuarta incluida en el Anexo II.

4.8.- Horas lectivas: 25.

4.9.- Calendario previsto: Septiembre/diciembre de 1996.

4.10.- Programa: Introducción.- Instalación.- Grupos.- Administración de usuarios y grupos.- Los 4 modelos de dominios.- Manejo de dominios.- Relaciones de confianza.- Protección de datos.- Monitorización y optimización.- Implementación de TCP/IP.- Clientes.- Integración con Novell Netware.

4.11.- Metodología de evaluación: Evaluación continua a lo largo del curso, mediante la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada módulo.

Prueba práctica al finalizar el curso.

ANEXO II

Bases reguladoras de la convocatoria

Primera.- Requisitos de los solicitantes.

1.- Podrá solicitar su participación en los cursos de formación convocados el personal integrado en la Función Pública de la Administración Regional que se encuentre en situación de servicio activo y reúna los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "Destinatarios" del Anexo I de las Bases de esta Orden.

Segunda.- Solicitudes.

1.- Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos programados, deberán solicitarlo en el modelo oficial que figura como Anexo III de esta Orden, acompañando compromiso escrito de impartir materias incluidas en el contenido de aquellos, cuando sean requeridos para ello por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

2.- La solicitud de incorporación al curso supone la aceptación de las bases por las que rige el mismo.

Tercera.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1.- Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Registro de la Consejería u Organismo en el que se encuentre destinado el solicitante.

2.- También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Criterios de selección.

1.- Se establecen como criterios de selección, por orden de prioridad, los siguientes:

a) La mayor relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante.

b) La estimación sobre la mejora del servicio esperada como resultado de la acción formativa.

c) Grupo y nivel de complemento de destino del solicitante.

d) La adecuación de los conocimientos acredita respecto a los exigidos por la acción formativa.

2.- Habida cuenta de que es finalidad de los cursos preparar a formadores en las materias objeto de aquéllos, podrá realizarse a los aspirantes una prueba de su aptitud didáctica, por una Comisión designada al efecto, cuyo resultado servirá como criterio de selección.

3.- En caso de que de la aplicación de cualquiera de los criterios anteriores resultara empate, se utilizará como criterio dirimente el de mayor antigüedad al servicio de la Administración Regional.

Quinta.- Coordinadores.

Corresponderá al coordinador de cada uno de los cursos convocados, la organización y desarrollo de los mismos con sujeción a las directrices de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, así como aquellas otras funciones atribuidas por estas Bases.

Sexta.- Priorización de solicitudes.

Con carácter previo a la selección de los alumnos, los distintos coordinadores de los cursos priorizarán las

instancias de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la presente Orden.

Séptima.- Selección de alumnos.

1.- Corresponderá a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios la selección de los alumnos para los distintos cursos convocados, con arreglo a los criterios establecidos en estas Bases.

2.- Los aspirantes que hubiesen sido selección para dos cursos, en que el número de aspirantes exceda ampliamente al número de plazas previsto en los mismos, deberán optar por uno de ellos en el plazo que se les otorgue.

Octava.- Publicidad de las relaciones de seleccionados.

Las relaciones de seleccionados para los distintos cursos, serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Consejerías y Organismos correspondientes, así como en los de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, sin perjuicio de la notificación individual que se realizará por las Unidades de Personal correspondientes a los seleccionados adscritos a su Consejería u Organismo.

Novena.- Celebración de los cursos.

El curso convocado se celebrará siempre que los seleccionados cubran, al menos, el 50 por 100 del número de plazas ofertadas, salvo que por causas sobrevenidas resultare imposible la celebración.

Décima.- Convocatoria específica para cada curso.

Los coordinadores notificarán a los alumnos seleccionados, con suficiente antelación, las fechas, lugar, horarios y demás extremos relativos al curso correspondiente.

Undécima.- Asistencia a los cursos.

1.- Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad del curso así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2.- La inasistencia superior al 10 por 100 de las horas lectivas del curso, aunque fuere por causa justificada, imposibilitará la obtención del diploma correspondiente y del certificado de asistencia.

3.- Cuando la inasistencia fuere por causa no justifi-

cada, conllevará la no selección para futuras convocatorias, a realizar en el próximo año.

Duodécima.- Diplomas y certificados.

1.- Una vez realizado el curso de formación, se otorgará diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y condiciones que se determinen, hubiesen superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2.- A los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas lectivas del curso, no hayan superado con aptitud el mismo, se les hará entrega de Certificado de asistencia.

Decimotercera.- Documentación a cumplimentar por los Coordinadores.

Finalizado el curso, el coordinador de cada curso de formación remitirá a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios expediente completo, que contendrá:

a) Hojas de firmas cumplimentadas.

b) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100 de las horas lectivas del curso, al menos, han superado con aptitud el mismo.

c) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas lectivas del curso, no lo han superado con aptitud.

d) Expediente económico completo, por duplicado, con nóminas de los profesores y coordinadores y facturas originales, con los requisitos y documentos necesarios para su pago.

e) Cuestionarios cumplimentados de evaluación del curso.

f) Memoria del desarrollo del curso.

g) Un ejemplar del material didáctico entregado a los alumnos.

Decimocuarta.- Nuevas ediciones de cursos.

La Directora de la Función Pública y de la Inspección de Servicios podrá, previos los trámites procedentes, acordar la repetición de cualquiera de los cursos convocados.

ANEXO III**SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL
PERSONAL INFORMÁTICO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL****1. SOLICITANTE**

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo, escala o categoría profesional	Fecha de ingreso en la Admon. Regional	N.R.P.	Teléfono de contacto

2. PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

Denominación	Nivel C.D.	Consejería/Organismo	Centro directivo

3. CURSO SOLICITADO

Denominación	Nº curso

4. MOTIVO DE SOLICITUD

Detalle de tareas que realiza el solicitante que tengan especial relación con el objeto del Curso solicitado:
(en otro caso, motivo por el que se solicita la realización del curso)

5. TÍTULOS/CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO REALIZADOS

Curso	Duración

(Si no tuviese espacio, continúe en hoja adjunta)

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 1996

Firma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

11931 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 163/96. Construcción de vivienda en Vereda de los Sánchez, s/n. Llano del Brujas, Murcia. Promovido por doña María Pilar Zambudio González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de julio de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

11932 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 174/96. Construcción de vivienda en Paraje "La Cañadica". Aledo. Promovido por doña Pilar Bujaldón Nortes.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de julio de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua

12030 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º expediente: 66/96.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia Técnica para el reconocimiento y proyecto de tres emisarios submarinos en la zona Sur de La Manga del Mar Menor".

Lugar de ejecución: San Javier.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 4.756.000 pesetas (cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil pesetas).

Garantía provisional: 95.120 pesetas.

Garantía definitiva: 190.240 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva. Teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 5 de agosto de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11702

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Don Eduardo A. Cos Tejada, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" 31-12-94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Dirección Provincial de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se inician.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo en el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000024344	10 30007903110	AGLOMERADOS YESTRUCTURAS, S.	CL ESCRITOR SANCHEZ	30009	MURCIA	09 94 03 95	452.556
30 95 000024445	10 30007903110					09 94 03 95	704.350
30 95 000027172	10 30008045475	GARCIA LLOR JOAQUIN	CL VINADEL 4	30004	MURCIA	06 94 11 94	351.074
30 95 000026061	10 30008188450	CONTINUOS NAVARRO YGARCIA	PG INDUSTRIAL OESTE	30120	MURCIA	10 94 12 94	1.377.190
30 95 000022526	10 30008371841	OCIO TROPICO, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ 16	30009	MURCIA	01 94 12 94	985.570
30 95 005016309	10 30009795317	JOSE MARIA TORRES GALLEG0,SL	CTRA. EL PALMAR, 442	30152	ALJUCER MURCI	05 94 12 94	352.260
30 95 005014285	10 30100860043	SUPERMERCADOS VOY, S.A.	CL MONT0YA 1	30820	ALCANTARILLA	01 94 11 94	370.819

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 95 011065772	10	30002038347 JESUS TORRECILLAS, S.L.	CL JUAN DE LA CIERVA	30004	MURCIA	11 94	11 94	106.848
30 95 011065974	10	30003772526 TALLERES AYUSO, S.L.	CL MAYAYO, CTRA. MAZ	30120	MURCIA	11 94	11 94	634.982
30 95 011066075	10	30003862149 MAGGIORA FERRARIS MARIO	CL PRENERIA 2	30004	MURCIA	11 94	11 94	52.908
30 95 011066378	10	30004012501 GUAYMO, S.L.	CT DE SANGONERA(CAMI	30120	MURCIA	11 94	11 94	105.035
30 95 011184293	10	30004176286 PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	CL ISAAC ALBENIZ 2	30009	MURCIA	11 94	11 94	398.422
30 95 011066580	10	30004260758 NAVARRO VALVERDE JOSE	CL ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	11 94	11 94	37.105
30 95 011067085	10	30004552970 GALICIA, S.A.	AV DE LA LIBERTAD (E	30009	MURCIA	11 94	11 94	160.836
30 95 011067186	10	30004644920 MERLIN COMPAÑIA DE PREFABRIC	CL IGLESIA	30833	MURCIA	11 94	11 94	304.723
30 95 011067388	10	30004973003 TOBERPLAS, S.L.	CT MAZARRON, KM. 1	30120	MURCIA	11 94	11 94	347.300
30 95 011067590	10	30005010183 ANDRES ROBLES ERICO	CL GENERALISIMO 113	30120	MURCIA	11 94	11 94	439.267
30 95 011067994	10	30005841757 LOPEZ CANTON ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 84	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	62.318
30 95 011068301	10	30006028380 GARCICON, S.L.	CL SOCIEDAD 6	30004	MURCIA	11 94	11 94	127.974
30 95 011186418	10	30006142861 JUAN MARQUEZ CRUZ	CL REYES CATOLICOS 9	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	53.434
30 95 011068806	10	30006216320 VITE, S.A.	CL CUATRO CAMINOS 28	30007	MURCIA	11 94	11 94	210.240
30 95 011069008	10	30006669085 SANCHEZ BELMAR MARIA SOLEDAD	CL PLATERIA 13	30004	MURCIA	11 94	11 94	41.904
30 95 013500472	10	30006776290 DISTRIBUCIONES YREPRESENTACI	CL DE LA SEDA 4	30009	MURCIA	11 94	11 94	7.286
30 95 011069614	10	30007026470 FRUTAS YCONSERVAS LA VILLA D	CT DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	11 94	11 94	132.121
30 95 013499159	10	30007734570 SCAMURCIA, S.A.	CT DE ANDALUCIA	30835	MURCIA	11 94	11 94	102.035
30 95 011069816	10	30007775592 FRANCO LOPEZ LEANDRO	CL ARZOBISPO SIMON L	30004	MURCIA	11 94	11 94	68.470
30 95 011070220	10	30007888962 PLASTICOS ROS, S.A.	CR DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	11 94	11 94	270.023
30 95 011190761	10	30007897652 PUJANTE NAVARRO JOSE	CL LOS ALAMILLOS 9	30152	MURCIA	11 94	11 94	67.090
30 95 011070321	10	30007903110 AGLOMERADOS YESTRUCTURAS, S.	CL ESCRITOR SANCHEZ	30009	MURCIA	11 94	11 94	814.685
30 95 011070523	10	30008045475 GARCIA LLOR JOAQUIN	CL VINADEL 4	30004	MURCIA	11 94	11 94	155.520
30 95 011070927	10	30008179962 GIL INIESTA, S.L.	PG INDUSTRIAL OESTE	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	106.848
30 95 011191771	10	30008205123 A.C.A.M., S.COOP.	CL U.A. MERCAMURCIA,	30120	MURCIA	11 94	11 94	53.423
30 95 011071230	10	30008291211 PEREZ GIL MARIANO CARMEN	CL IGLESIA 29	30833	MURCIA	11 94	11 94	48.956
30 95 011072139	10	30008770147 SEGURAUTO, S.A.CIA DE SEGURO	CL MARCOS REDONDO 1	30005	MURCIA	11 94	11 94	91.140
30 95 011193589	10	30008841380 GABRIEL BAEZA YJ.A.BAEZA, CO	AV 1 DE MAYO-EDF. S.	30120	MURCIA	11 94	11 94	53.434
30 95 013499260	10	30008845020 TUDELA CAYUELA EUGENIO	PG IND.OESTE, PARCELA	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	60.967
30 95 011072644	10	30009116620 GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	PZ DE LA CONSTITUCIO	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	100.634
30 95 011072745	10	30009120256 UNILAC MURCIA, S.A.	ZZ POL INDUSTRIAL OE	30120	MURCIA	11 94	11 94	106.848
30 95 013499361	10	30009147538 M.AMPARO GARCIA ZAPATER YOT	CL LA SOCIEDAD 1	30004	MURCIA	11 94	11 94	27.431
30 95 011072846	10	30009153703 RINCON GALLART SALVADOR	CL CALDERON DE LA BA	30001	MURCIA	11 94	11 94	90.294
30 95 011194805	10	30009292230 CAMPOS SANCHEZ VIRTUDES	CL BARITONO MARCOS R	30005	MURCIA	11 94	11 94	183.168
30 95 011073149	10	30009582321 P.J.MARTINI MONTAJES, S.L.	CL ADUANAS 2	30004	MURCIA	11 94	11 94	53.434
30 95 011073351	10	30009595657 MARIN SOTO RAFAEL	CL MARTINEZ CAMPOS 1	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	38.880
30 95 011073553	10	30009627888 ROTULOS CARAVACA LOPEZ, S.L.	CL SAN ANTON 26	30009	MURCIA	11 94	11 94	33.545
30 95 011073856	10	30009672550 CENTRO CONSULTOR FINANCIERO	CL CUESTA DE LA MAGD	30005	MURCIA	11 94	11 94	207.676
30 95 011074058	10	30009747120 MOLINA MOLINA FRANCISCO	AV DE LA LIBERTAD 4	30009	MURCIA	11 94	11 94	132.121
30 95 011074260	10	30009796226 CORDOGALIA, S.L.	AV RONDA NORTE 16	30009	MURCIA	11 94	11 94	50.803
30 95 011074765	10	30009880896 EXCLUSIVAS MURCIA, S.L.	PG IND OESTE 5 13	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	53.423
30 95 013499563	10	30009881405 INFORMUSA, S.L.	CL SAGASTA 15	30004	MURCIA	11 94	11 94	76.525
30 95 013500573	10	30100077373 ROS ORTUÑO ALFONSO MANUEL	CL ANTONIO MACHADO 2	30009	MURCIA	10 94	11 94	36.709
30 95 011075068	10	30100082023 BARES DE MURCIA, S.L.	CL CEFERINO 9	30004	MURCIA	11 94	11 94	167.723
30 95 013499664	10	30100086164 EL OBRADOR, S.COOP.	CT LA HORA 180	30009	MURCIA	11 94	11 94	109.456
30 95 011075270	10	30100109204 LOPEZ PEREZ ANTONIA	CL CIUDAD JARDIN LA	30120	MURCIA	11 94	11 94	33.545
30 95 011198845	10	30100175686 CONSTRUCCIONES EL PUNTARRON,	CL PUNTARRON 13	30835	MURCIA	11 94	11 94	106.865
30 95 011075371	10	30100209032 HERBORIS, S.L.	CL TORRE DE LA MARQU	30009	MURCIA	11 94	11 94	106.848
30 95 011075674	10	30100278750 REVESTIMIENTOS INTERIORES DE	CT ALCANTARILLA KM.3	30166	MURCIA	11 94	11 94	160.298
30 95 011199350	10	30100305123 PINFRAMA, S.L.	AV MARTINEZ CAMPOS 2	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	816.480
30 95 011199552	10	30100324523 SERME, S.A: (SERVICIOS MEDIC	CL GRAN VIA SALZILLO	30004	MURCIA	11 94	11 94	108.805
30 95 011075876	10	30100333920 BORIPESCA ESPAÑA, S.L.	PG IND.OESTE, PARCELA	30120	MURCIA	11 94	11 94	35.453
30 95 013499765	10	30100359582 GAMBIN LOPEZ JUAN ANTONIO	CL SAN ANTON 2	30009	MURCIA	11 94	11 94	37.716
30 95 011200259	10	30100410308 SALVADOR OLIVA RUIZ	CL ANIMAS 8	30820	ALCANTARILLA	11 94	11 94	36.140
30 95 011076482	10	30100456885 MECON, S.L.	CL BARITONO MARCOS R	30005	MURCIA	11 94	11 94	57.284
30 95 011200663	10	30100479925 AGENCIA TRANSP.URGENT.N.SRA.	CL PINA 4	30009	MURCIA	11 94	11 94	618.107
30 95 011076886	10	30100588443 ECOMUR, S.L.	CL CARMEN 4	30168	MURCIA	11 94	11 94	469.680
30 95 011489744	10	30100588443				11 94	11 94	375.022

30 95 011201673	10 30100640377	JIMENEZ NOGUERA JOSE MARIA	CT EL PALMAR-PG. BUE	30152	MURCIA	11 94 11 94	62.318
30 95 011077189	10 30100663013	MADERAS YDERIVADOS LORENTE,	PG INDUSTRIAL OBSTE	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	52.561
30 95 011201875	10 30100685342	PROGALPER, S.L.	CL MARIANO GIRADA 7	30005	MURCIA	11 94 11 94	56.716
30 95 011202077	10 30100688069	DA SILVA MARMOL NATALIA	CL JARDIN LA PAZ	30120	MURCIA	11 94 11 94	33.545
30 95 011077492	10 30100774258	J.S.C.HOSTELERIA, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	11 94 11 94	143.519
30 95 011202885	10 30100777288	TALLERES JUSAMAR, S.L.	CT ERMITA 7	30169	MURCIA	11 94 11 94	124.636
30 95 011077694	10 30100786786	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	11 94 11 94	53.423
30 95 011077900	10 30100848929	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO JOS	CT DE CARTAGENA 53	30120	MURCIA	11 94 11 94	33.545
30 95 011078203	10 30100880655	DECORACION YREFORMAS MURCIA,	CL SAGASTA, EDIF.STA	30005	MURCIA	11 94 11 94	267.164
30 95 011903107	10 30100941279	JUANVIC, S.L.	CL NAVARRA 23	30120	MURCIA	06 94 12 94	296.419
30 95 011078809	10 30100980988	MUGRAMAR I, S.L.	CL MIGUEL MUÑOZ 4	30165	MURCIA	11 94 11 94	52.561
30 95 011204202	10 30101070817	FUJICENTER MURCIA, S.L.	CL ISAAC ALBENIZ, ED	30009	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011204606	10 30101089510	CALZADOS BORDONADO, S.L.	CL SAN ANTON 26	30009	MURCIA	11 94 11 94	41.904
30 95 011079415	10 30101216822	MOLINA PALOMAR LUIS RAFAEL	CL CID CAMPEADOR 61	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	181.078
30 95 011205515	10 30101235818	BAR RESTAURANTE GREGORIO, S.	CL CARMEN 37	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	4.860
30 95 011205818	10 30101277850	AROCA RODRIGUEZ MARIA JESUS	CL HERNAN CORTES 8	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	4.860
30 95 011205919	10 30101287348	CUADRADO MARTINEZ ANA MARIA	CL PINO 15	30138	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011080425	10 30101473668	MARTINEZ BALLESTER JOSE	CL COSTA RICA 22	30835	MURCIA	11 94 11 94	53.434
30 95 011207131	10 30101496203	TUDELA CAYUELA EUGENIO	CL SAN ANTON (EDF. A	30005	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 013500270	10 30101511357	ASENSIO DIAZ MARIA JOSEFA	CL DOCTOR FLEMING 6	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	63.780
30 95 011207636	10 30101554908	DECORACION YREFORMAS MURCIA,	CL SAGASTA (EDIF.SAN	30005	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011081233	10 30101610983	GARCIA PRIOR FRANCISCO	CL NAVARRA 16	30005	MURCIA	11 94 11 94	100.634
30 95 011081334	10 30101635639	REVESTIMIENTOS LA RAYA, S.L.	BO LOS CASEROS 1	30167	MURCIA	11 94 11 94	656.365
30 95 011081738	10 30101686765	MONTAJES DE GRUAS BARSAN S.L	ZZ CAMINO DE LA SILL	30835	MURCIA	11 94 11 94	12.350
30 95 011081839	10 30101727686	PEREZ REY FRANCISCO	CL MAYOR 184	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	106.865
30 95 011208848	10 30101754867	REDISINTER, S.L.	CT ALCANTARILLA 299	30166	MURCIA	11 94 11 94	68.257
30 95 011209555	10 30101857426	CONFITERIA MONDEJAR YROS, S.	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011209656	10 30101861264	ECOMUR, S.L.	CL CARMEN 4	30168	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011082748	10 30101864803	MORALES MARIN EMILIO	CL MARCOS REDONDO 6	30005	MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011210464	10 30102024750	REDISINTER, S.L.	CT DE ALCANTARILLA 2	30166	MURCIA	11 94 11 94	18.754
30 95 011210969	10 30102071533	WANG --- RONGMIN	CL SAGASTA 25	30005	MURCIA	11 94 11 94	8.940

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 011088610	10 30000108653	AUTOCARES VERA, S.A.	CL TORRE DE ROMO 33	30005	MURCIA	11 94 11 94	863.489
30 95 011089418	10 30002163033	MORENO CABALLERO JOSE	CT DE ALCANTARILLA 5	30166	MURCIA	11 94 11 94	122.753
30 95 011090125	10 30002956211	GARCIA YNICOLAS, S.A.	CN TORRE PIÑERO, S/	30152	MURCIA	11 94 11 94	271.219
30 95 011217336	10 30004975932	ANIORTE INIESTA ANTONIO	CL CONSTITUCION 58	30833	MURCIA	11 94 11 94	117.724
30 95 011092650	10 30005060101	CANOVAS MENDOZA PEDRO	AV GENERAL MOSCARDO	30120	MURCIA	11 94 11 94	101.592
30 95 011093054	10 30005379591	CAMPILLO MARTINEZ JOSE MATEO	CL RINCON DE MERINO	30152	MURCIA	11 94 11 94	36.551
30 95 011093660	10 30005755063	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL BOLOS 1	30005	MURCIA	11 94 11 94	117.299
30 95 011217437	10 30005832158	TALLERES TEOPILLO MOLINA GONZ	CL PINTOR SOROLLA 10	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	60.836
30 95 011094367	10 30006056066	PECRI S.L.	CL ALFONSO X EL SABI	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	122.410
30 95 011094670	10 30006088503	SUMINISTROS IBAÑEZ, S.L.	CL DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	81.850
30 95 011095377	10 30006489839	LAJARIN BERNAL JESUS	CT BARQUEROS, POLVOR	30835	MURCIA	11 94 11 94	377.500
30 95 011095478	10 30006517828	ROYO JOSE EDMUND MANUEL LUIS	CL SAN PATRICIO 10	30004	MURCIA	11 94 11 94	54.103
30 95 011095680	10 30006551877	ENVASES SAN JOSE, S.L.	AV CONSTITUCION	30835	MURCIA	11 94 11 94	402.678
30 95 011096084	10 30006722336	RASQUISPLAST, S.L.	CL DOCTOR FLEMING	30835	ALCANTARILLA	11 94 11 94	195.775
30 95 011096185	10 30006785990	HERNANDEZ GUIRAO ANTONIO	AV SANTA ANA	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	115.843
30 95 011096488	10 30006891276	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	CT DE ALGUAZAS 9	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	191.447
30 95 011096791	10 30006987165	CONFITERIA MONDEJAR YROS, S.	CL NAVARRA 4	30005	MURCIA	11 94 11 94	333.493
30 95 011097296	10 30007787114	TRANHISPAN, S.A.	ZZ POLIGONO INDUSTRI	30120	MURCIA	11 94 11 94	320.516
30 95 011097401	10 30007855216	ARTES GRAFICAS IMPRECOM, S.L	CL ESCUELAS	30165	MURCIA	11 94 11 94	185.010
30 95 011098108	10 30008211284	MARIN CARRILLO JUAN	CL REYES CATOLICOS 3	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	98.079
30 95 011098310	10 30008325563	PRODA MEDITERRANEO, S.A.	CT MULA KM. 1,3	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	119.753
30 95 011218447	10 30008489352	AZULSAN, S.L.	CT DE LORCA 91	30835	MURCIA	11 94 11 94	118.006
30 95 011218649	10 30008649505	COMERCIAL IBERCIA DEL SUREST	CL JOSE JAVIER 7	30009	MURCIA	11 94 11 94	106.461
30 95 011218750	10 30008789648	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER, S	CL ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	11 94 11 94	130.642

30 95 011099623	10 30008793486	INFO BEST, S.L.	CT ALMERIA-GRANADA,	30835 MURCIA	11 94 11 94	43.441
30 95 011099926	10 30008822283	LIMPIEZAS DUQUESA, S.L.	CL PEPINES 102	30009 MURCIA	11 94 11 94	40.494
30 95 011100128	10 30008878867	MURCIA PRES, S.A.	CL CARTAGENA 4	30002 MURCIA	11 94 11 94	1.908.035
30 95 011101037	10 30009252420	COMERCIAL ACIERTO, S.A.	CL ISAAC ALBENIZ 10	30009 MURCIA	11 94 11 94	43.289
30 95 011219356	10 30009673964	SUCESORES DE ANTONIO DIAZ, S	CL BARITONO MARCOS R	30005 MURCIA	11 94 11 94	85.950
30 95 011219659	10 30009775412	ASOCIADOS RIQUELME SA	CL CORDOBA 17	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	30.121
30 95 011219861	10 30009789859	HERNANDEZ MARMOL MANUEL	CL EL PALMERAL 85	30833 MURCIA	11 94 11 94	253.170
30 95 011220063	10 30100017254	SUPERMERCADO HEFRA, S.L.	CL COMUNEROS 5	30005 MURCIA	11 94 11 94	192.778
30 95 011220164	10 30100022005	PINA ALEGRIA MARIA SOLDAD	CL SAN LUIS GONZAGA	30005 MURCIA	11 94 11 94	5.730
30 95 017600542	10 30100022005				10 94 12 94	13.076
30 95 011102956	10 30100149216	INDUSTRIAS VIBRO, S.A.	PN ALAMEDA CAPUCHINO	30009 MURCIA	11 94 11 94	101.547
30 95 011103158	10 30100168717	ARTEBROMUR, S.L.	CT NONDUERMAS C. MAY	30120 MURCIA	11 94 11 94	38.862
30 95 011220871	10 30100341701	METAL 92, S.L.	PG IND.OESTE PARCELA	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	372.398
30 95 011103461	10 30100391110	MARKETING DE CAMPO, S.L.	CL JULIAN CALVO 2	30004 MURCIA	11 94 11 94	5.939
30 95 011104067	10 30100474366	INTERCARRI, S.L.	CL RESIDENCIAL EL PA	30120 MURCIA	11 94 11 94	124.109
30 95 011104370	10 30100508419	MUNAR YBRETO, S.L.	AV LOS PINOS,EDIF.LO	30009 MURCIA	11 94 11 94	40.436
30 95 011221174	10 30100540044	CONDEMUR, S.L.	CL ANGEL GALINDO 6	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	41.782
30 95 011104673	10 30100566013	INVERSIONES VISTAMAR, S.A.	CT GRANADA, KM. 323	30835 MURCIA	11 94 11 94	141.965
30 95 011104976	10 30100586928	COMERCIAL IBERICA DEL SUREST	PG INDUSTRIAL OESTE	30169 MURCIA	11 94 11 94	306.653
30 95 011105885	10 30100695042	FEMAIN, S.A.L.	CT ALCANTARILLA 25	30166 MURCIA	11 94 11 94	169.489
30 95 011106087	10 30100732731	TALLERES YSERVICIOS CABEZO,	PZ CONDESTABLE 3	30009 MURCIA	11 94 11 94	394.673
30 95 011221578	10 30100858932	DIVARME, S.L.	PG IND. OESTE, C/ EC	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	227.950
30 95 011106592	10 30100918849	REFORMAS, ADAPTACIONES YMATE	CL SAN ANDRES, EDIF.	30005 MURCIA	11 94 11 94	83.271
30 95 011106693	10 30100963309	LIMTRASUP, S.L.	CL GARCIA LORCA 3	30167 MURCIA	11 94 11 94	217.270
30 95 011106794	10 30100984224	MORALES MARIN EMILIO ANGEL	CL BARITONO MARCOS R	30005 MURCIA	11 94 11 94	193.313
30 95 011222285	10 30100985436	RUBIO GIL JOSE	CT LA PALOMA 54	30169 MURCIA	11 94 11 94	785.204
30 95 011222487	10 30101010900	AUTO HIFI ALCANTARILLA S.L.	CL MAYOR 238	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	40.520
30 95 011223295	10 30101431434	MONTADORES BAAL, S.L.	CL ALCALA GALTANO 5	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	292.181
30 95 011107606	10 30101436787	PRAYFER, S.L.	AV RONDA NORTE 3	30009 MURCIA	11 94 11 94	54.563
30 95 015192619	10 30101580974	CIA GOMEZ JOSE ANTONIO	CL GRAN VIA 15	30004 MURCIA	06 94 12 94	61.199
30 95 011107909	10 30101603307	NICOLAS ARRONIZ JOSE JAVIER	CL A -1 PG INDUSTRIA	30169 MURCIA	11 94 11 94	59.045
30 95 011108010	10 30101609872	TOLDOS YTAPIZADOS EL BUEN SE	CL MARCOS REDONDO 1	30005 MURCIA	11 94 11 94	146.815
30 95 011223602	10 30101795990	SELCRIMAX, S.A.	RD NORTE 21	30009 MURCIA	11 94 11 94	61.724
30 95 011223703	10 30101838430	ACEVEDO PEREIRA ISMAEL ALAN	CL SAGASTA 45	30005 MURCIA	11 94 11 94	56.170
30 95 011108818	10 30101859446	MANO DE OBRA YSERVICIOS DE A	CL FEDERICO BALART 5	30004 MURCIA	11 94 11 94	1.293.418
30 95 011108919	10 30101956244	ASTURCON COURIER, S.L.	ZZ CARRIL DE LAS PAL	30009 MURCIA	11 94 11 94	147.873

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 011513891	10 30006007566	CONSTRUCCIONES EL ARTESANO S	CL TERMINO DUPLEX 6	30820	ALCANTARILLA	11 94 11 94	6.718

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 01 ACTAS DE LIQUIDACION

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 000001813	10 30005877931	ESCUDEIRO PEREZ GINES	AV ALTO ATALAYAS 24	30110	MURCIA	07 94 11 94	268.164

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 015095720	10 30004021490	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	CL SANTA GERTRUDIS 6	30001	MURCIA	11 94 11 94	93.538
30 95 011539456	10 30004222968	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	CL SANTO CRISTO	30001	MURCIA	11 94 11 94	38.304
30 95 011111040	10 30004421517	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	CL CMNO VIEJO MONTEA	30007	MURCIA	11 94 11 94	47.402
30 95 011111141	10 30004518618	INSTALACIONES ELCTRICAS J.G	PZ ROGELIO GIL 1	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	352.260
30 95 011111545	10 30004776272	DELPHOS, S.L.	CL MAYOR 81	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	51.410
30 95 011184701	10 30004895807	AUTORECAMBIOS LEVANTE, S.L.	CL MAYOR 5	30100	MURCIA	11 94 11 94	101.377
30 95 011185812	10 30005860147	LOS CHICUELOS, S.A.	ZZ PARAJE STO.DOMING	30560	ALGUAZAS	11 94 11 94	396.366
30 95 015099861	10 30005877931	ESCUDERO PEREZ GINES	AV ALTO ATALAYAS 24	30110	MURCIA	11 94 11 94	77.482
30 95 011112252	10 30006012923	HISPANOMUR, S.A.	CL RECREATIVE 8	30100	MURCIA	11 94 11 94	52.561
30 95 010882886	10 30006169739	MAGO PROMOCIONES S.L.	AV LIBERTAD-EL CORTE	30009	MURCIA	11 94 11 94	39.503
30 95 011186822	10 30006251783	SERVICIOS DEL MAR MENOR, S.L	CL CORREDERA 4	30310	CARTAGENA	11 94 11 94	89.280
30 95 011112555	10 30006295940	EXCAVACIONES AUPI, S.A.	CL FERNANDEZ VERA S/	30565	TORRES DE COT	11 94 11 94	743.231
30 95 011112858	10 30006465082	EVEN MOBILIARIO, S.A.	PG INDUSTRIAL SAN CR	30100	MURCIA	11 94 11 94	48.757
30 95 011113363	10 30006960085	MUEBLES TAPIZADOS MARIN, S.A	CL INDUSTRIA 1	30007	MURCIA	11 94 11 94	942.005
30 95 011113666	10 30007019295	PROCOLINBO, S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER	30001	MURCIA	11 94 11 94	56.716
30 95 011188034	10 30007031322	OLMOS VIDAL CRISTOBAL	CL SEVERO OCHOA	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	33.545
30 95 011188539	10 30007142365	SALCOMETAL, S.A.L.	CT DE FORTUNA	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	171.852
30 95 011113767	10 30007152368	DISCOGRAF, S. A.	CT MURCIA ALICANTE K	30140	SANTOMERA	11 94 11 94	41.902
30 95 011113969	10 30007183387	GOMEZ DIAZ ANGEL	AV INDUSTRIA 34	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	106.865
30 95 011114979	10 30007660105	APLICACIONES ELECTRICAS YELC	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003	MURCIA	11 94 11 94	106.865
30 95 011189751	10 30007685161	CAVA CASINO MURCIA, S.A.	CL MONTIJO 2	30001	MURCIA	11 94 11 94	100.634
30 95 011115181	10 30007712948	ENRIQUE YRAFAEL BOX MORENO,	AV D'ESTOUP 4	30565	TORRES DE COT	11 94 11 94	44.540
30 95 011115686	10 30007887043	AIISLAMUR SA	CT ALICANTE	30007	MURCIA	11 94 11 94	51.552
30 95 015106127	10 30007924126	COMBI 88, S.L.	CL LAS BOQUERAS.ED.A	30007	MURCIA	11 94 11 94	27.332
30 95 011115989	10 30008002029	LA BOUTIQUE DEL FRIO S.L	CT ALICANTE	30007	MURCIA	11 94 11 94	86.977
30 95 011116090	10 30008022641	GRUPO DEL SEGURA, S.A.	CL SERRANO ALCAZAR 2	30001	MURCIA	11 94 11 94	56.716
30 95 011116393	10 30008104887	SEVACAR S.A.	CL JACOBO DE LAS LEY	30001	MURCIA	11 94 11 94	52.766
30 95 011116595	10 30008255744	FERNANDEZ BLANCO JOSEFA	CL RESIDENCIAL LA PA	30120	MURCIA	11 94 11 94	67.090
30 95 011192175	10 30008366080	HERNANDEZ GARCIA MARIA REMED	CL NTR.SRA.BUENOS LI	30008	MURCIA	11 94 11 94	108.420
30 95 011116700	10 30008369316	CANOVAS GARCIA JUAN JOSE	CL ESTACION	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	67.090
30 95 011116801	10 30008544017	RUIZ MORENO PASCUAL	PO ROSALES 1	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	60.359
30 95 011117003	10 30008609085	MURZAM, S.L.	CL VISTALEGRE 9	30007	MURCIA	11 94 11 94	60.359
30 95 015108652	10 30008720435	ESTUDIOS YCONSTRUCCIONES DEP	CL ORIENTE 2	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	42.518
30 95 011117609	10 30008737411	DUNEL, S.L.	AV PRIMO DE RIVERA 1	30008	MURCIA	11 94 11 94	52.561
30 95 011118013	10 30008794601	LOZANO NICOLAS JESUS	AV GRANADA 2	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	48.534
30 95 011118417	10 30008902715	COSERTEL, S.A.L.	AV MADRID, EDIF. HER	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	53.434
30 95 011118619	10 30008998907	INPAMUR, S.L.	CL SAN LORENZO 12	30001	MURCIA	11 94 11 94	51.919
30 95 011118720	10 30009010324	J.A.FERRER VALERA YF.BERENGU	CL SAN ANTON, 31	30009	MURCIA	11 94 11 94	45.148
30 95 011118821	10 30009036592	MESEGUER VIDAL JOSEFA	CL LA BRANCHA 10	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	67.090
30 95 011119730	10 30009395896	EL PINAR DE LOS ANGELES, S.L	AV GENERAL GUTIERREZ	30008	MURCIA	11 94 11 94	113.432
30 95 011120134	10 30009568577	CONSUR, S.L.	AV AVDA.GUTIERREZ ME	30008	MURCIA	11 94 11 94	56.716
30 95 011120437	10 30009605862	DIDEMA, S.L.	CL SAN PEDRO, PEDANIA	30565	TORRES DE COT	11 94 11 94	118.776
30 95 011195815	10 30009613441	PRODIMUR, S.L.	CL JORGE GUILLLEN 23	30007	MURCIA	11 94 11 94	160.298
30 95 011196017	10 30009627989	ZENON, S.A.	CL ANGEL GUIRAO 3	30001	MURCIA	11 94 11 94	45.148
30 95 011196926	10 30009786425	COTRASUR, S. L.	CL ACEQUIA 13	30140	SANTOMERA	11 94 11 94	50.803
30 95 011122255	10 30100085861	TALLER FERIA, S.L.	CL TORRECILLA 1	30008	MURCIA	11 94 11 94	53.434
30 95 011122356	10 30100086265	ESTUCADOS YREFORMAS DEL SURE	ZZ ALTO ATALAYAS 8	30110	MURCIA	11 94 11 94	2.248.465
30 95 011122558	10 30100122035	TALLER LLORET YLOPEZ, COM.B.	CT CTRA. MADRID KM.	30100	MURCIA	11 94 11 94	62.318
30 95 011122760	10 30100226917	MARMOLES YGRANITOS EL TAPIAD	PG INDUST.EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	106.238
30 95 011122861	10 30100229947	HIERROS CABEZO DE TORRES, S.	CL RICARDO CODORNIU	30110	MURCIA	11 94 11 94	53.434
30 95 015116837	10 30100307446	MURCIA CIBERNETICA, S.L.	CL MELCHOR LUZON, S/	30007	MURCIA	11 94 11 94	4.662
30 95 011123366	10 30100352815	EDIFICACIONES VALLE DEL GUAD	PZ PLAZA CIRCULAR-EN	30008	MURCIA	11 94 11 94	60.359
30 95 011123467	10 30100391312	LORENTE HERRERA JOSE FRANCIS	CL PEDRO LOZANO 20	30007	MURCIA	11 94 11 94	33.545
30 95 011123871	10 30100497507	CHACINERIA SANFU, S.L.	CL SAN JUAN 3	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	39.728
30 95 011123972	10 30100568639	BEL TENIS, S.L.	CL DE LOS PASOS 2	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	160.298
30 95 011202178	10 30100699385	HORMIGONES PROYECTADOS BEL-A	CL MAYOR, EDIFICIO C	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	819.302
30 95 015118352	10 30100700193	REFOMUR, S.L.	CL ANTONIO FLORES GU	30100	MURCIA	11 94 11 94	60.742

30 95 015118756	10 30100770117	EXPRESS TRANSIT, S.L.	AV ALTO ATALAYAS	30110 MURCIA	11 94 11 94	233.904
30 95 011202986	10 30100790729	EXCLUSIVAS COBACO, S.L.	CT ALICANTE, KM. 2,	30007 MURCIA	11 94 11 94	105.120
30 95 011124679	10 30100799015	MURCIA ESTEBAN FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 28	30110 MURCIA	11 94 11 94	67.090
30 95 015119261	10 30100808210	BERNAL PLAZAS DIEGO	CL SAN FERNANDO 11	30007 MURCIA	11 94 11 94	2.203
30 95 011125285	10 30100879443	PEREZ SANTIAGO ANA	CL SAN VALENTIN 25	30509 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	187.867
30 95 011203390	10 30100894193	SERNA GONZALEZ ANTONIO	CL CALDERON DE LA BA	30001 MURCIA	11 94 11 94	41.904
30 95 011203592	10 30100931579	MASIBEL, S.L.	CL CARMEN 31	30820 ALCANTARILLA	11 94 11 94	44.784
30 95 011125588	10 30100945727	TORREGROSA CARRILLO MANUEL	CL LAS PALMERAS, EDI	30140 SANTOMERA	11 94 11 94	53.434
30 95 011125689	10 30100992005	MURBAR, S.L.	UR LA ALCAYNA, PARCE	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	63.988
30 95 011125790	10 30101007260	DAUD TRANSPORT, S.L.	CL LA BRANCHA 13	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	254.008
30 95 011126400	10 30101167615	HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL MILLAN ASTRAY 37	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	35.879
30 95 011126501	10 30101192469	CHAPS DUSUD, S.L.	CL SAN JUAN 1	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	317.952
30 95 011960903	10 30101203482	GARCECLIMA, S.L.	CL ROSARIO 3	30007 MURCIA	11 94 11 94	108.066
30 95 011205414	10 30101233390	N.K.N. GRAP, S.L.	CL DR. FLEMING 12	30001 MURCIA	11 94 11 94	67.090
30 95 011207030	10 30101492967	ALMACENAJE YDISTRIBUCION MUR	CL SANTOMERA S/N	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	4.860
30 95 011128117	10 30101545511	BERNAL CONESA JOSE	CL SAN VALENTIN 5	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	11.536
30 95 011208040	10 30101621188	NICOLAS GARCIA CARMELO	CL OBISPO LANDEIRA,	30007 MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011208444	10 30101665648	PRODIMUR S.L.	CL JORGE GUILLEN 23	30007 MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011129228	10 30101736275	ZARAGOZA ORENES MANUEL	AV PRIMERO DE MAYO,	30120 MURCIA	11 94 11 94	33.545
30 95 011209353	10 30101845706	REINA GARCIA SALVADOR	ZZ URBA. PARQUE DE LA	30565 TORRES DE COT	11 94 11 94	33.545
30 95 011209454	10 30101856719	EXCLUSIVAS COBACO S.L.	CL LA INDUSTRIA CTRA	30007 MURCIA	11 94 11 94	4.860
30 95 011129834	10 30101888748	PAOLI --- ANDRES	CL VALENCIA 17	30100 MURCIA	11 94 11 94	213.731
30 95 011209858	10 30101903094	JUAN MARTINEZ CORBALAN YOTRO	CL PINTORES MURCIANO	30001 MURCIA	11 94 11 94	33.545
30 95 011209959	10 30101963722	RODRIGUEZ NAVARRO RAMON	CL LA GLORIA 20	30140 SANTOMERA	11 94 11 94	45.570
30 95 011130844	10 30102008582	HOSTELERIA SANTOMERA, S.L.	CT NACIONAL 340 - KM	30140 SANTOMERA	11 94 11 94	283.214
30 95 011130945	10 30102036975	TRANSMANCHA S.L.	AV MADRID 115	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	123.587
30 95 011210565	10 30102037581	GAMONAL LOYER JUAN MOISES	PZ REGION MURCIANA 5	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	37.388
30 95 011131147	10 30102041928	JUAN MIGUEL MIRALLES SABATER	CL SAN ROSENDO, S/N.	30140 SANTOMERA	11 94 11 94	4.860
30 95 011210767	10 30102056274	MARTINEZ JIMENEZ, S.A.	CL NARCISO YEPES 12	30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	4.860
30 95 015130577	10 30102139736	AMAKEL S.A.	PL CIRCULAR 8	30008 MURCIA	11 94 11 94	5.194

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 011217033	10 30001454327	TIMBRADOS DE LEVANTE, S.A.	AP APARTADO DE CORRE	30100	MURCIA	11 94 11 94	289.181
30 95 011140847	10 30003730692	CONSTRUCCIONES METALICAS LA	CT MADRID, KM. 380	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	393.767
30 95 011217134	10 30003966223	TAPIZADOS BELMONTE, S. L.	CT ALICANTE, CAMINO	30007	MURCIA	11 94 11 94	468.420
30 95 011142261	10 30004456374	TOLEDO GONZALEZ JUAN	CL ZANJA	30110	MURCIA	11 94 11 94	93.602
30 95 011143069	10 30005209742	INGRAMUR, S.L.	CL ESCULTOR ROQUE LO	30008	MURCIA	11 94 11 94	249.840
30 95 011143675	10 30005423142	LABORATORIOS KUHNE YCIA., S.	CT CTRA. DE MADRID,	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	6.308
30 95 011145796	10 30006148521	PESCADERIA DOS MARES,S.A.	CL DR. MARAÑON 2	30008	MURCIA	11 94 11 94	129.120
30 95 011146204	10 30006389910	ALCAZAR LOPEZ FRANCISCO JOSE	CL ALFARO 7	30001	MURCIA	11 94 11 94	324.786
30 95 011146507	10 30006440733	GALAN ALARCON MIGUEL ANGEL	CL RAMBLA 15	30001	MURCIA	11 94 11 94	43.356
30 95 011147214	10 30006709404	TECNOLOGIA DE MAQUINARIA ATO	CT PUEBLO NUEVO 69	30007	MURCIA	11 94 11 94	183.459
30 95 011148830	10 30007160048	DICO MURCIA, S.A.	CT MURCIA KM.386 PG	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	278.410
30 95 015192821	10 30007220874	CEREIJO YCOMPANIA S.A	PZ VILLALEAL 2	30001	MURCIA	01 94 12 94	32.732
30 95 011148931	10 30007254523	VERA PARDO ANTONIO	AV MADRID, EDIF. MAD	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	154.562
30 95 011149335	10 30007700824	HERNANDEZ FRUTOS JUAN	AV JUAN CARLOS I 65	30008	MURCIA	11 94 11 94	40.365
30 95 011149436	10 30007724971	SISTEMA DE EMBALAJES, S.A.L.	CT MADRID KM. 381	30500	MOLINA DE SEG	11 94 11 94	90.945
30 95 011217942	10 30007762256	COSMEDICA, S.A.	PZ JUAN XXIII 4	30008	MURCIA	11 94 11 94	66.784
30 95 011218245	10 30008054771	GONZALEZ GONZALEZ ONOFRE	CM DE LOS PINOS, S/N	30565	TORRES DE COT	11 94 11 94	113.205
30 95 011150850	10 30008455000	G.S.I.ACOUSTIC, S. A.	ZZ TORRE ALCAINA	30110	MURCIA	11 94 11 94	97.715
30 95 011218548	10 30008515826	INDUSTRIAL COLCHONERA SUREST	AV ALTO ATALAYAS	30110	MURCIA	11 94 11 94	53.781
30 95 011151456	10 30008564124	INMOBILIARIA TORREMUELLE,S.A	CL GENERAL GUTIERREZ	30008	MURCIA	11 94 11 94	119.753
30 95 011218952	10 30008917061	SALCOMETAL CONSTRUCCIONES, S	CL ESTE, S/N	30100	MURCIA	11 94 11 94	2.186.130
30 95 011152365	10 30008959400	BEJARANO PARREÑO JOSE ANTONI	CL JORGE GUILLEN 11	30007	MURCIA	11 94 11 94	80.804

30 95 011152668	10	30009099442 ACOUSTIC MOBEL, S. L.	CL CASTILLO LARACHE, 30110 MURCIA	11 94 11 94	12.222
30 95 011153476	10	30009398021 CODIPLAST, S.L.	CL TRANSFORMADOR 30007 MURCIA	11 94 11 94	62.521
30 95 011153577	10	30009594748 GRUCCO, S. COOP.	CL GONZALEZ ADALID 1 30001 MURCIA	11 94 11 94	986.466
30 95 011153880	10	30009614855 CERSA, CENTRO INMOBILIARIO, S	CL SAN CRISTOBAL 3 30001 MURCIA	11 94 11 94	72.002
30 95 011154183	10	30009802892 A.T. DEL RESTAURO, S.L.	CL GABRIEL CELAYA 2 30100 MURCIA	11 94 11 94	1.000.772
30 95 011220366	10	30100171343 B.Q. PLASTIC, S.L.	CR CARRIL DE LOS PIN 30110 MURCIA	11 94 11 94	39.215
30 95 011154587	10	30100192864 CAPITULO, S.L.	AV CONSTITUCION 5 30008 MURCIA	11 94 11 94	151.122
30 95 011154688	10	30100192965 EBYMUR, S.L.	PZ JUAN XXIII 4 30008 MURCIA	11 94 11 94	401.801
30 95 011155496	10	30100400608 INVERSIONES HOSTELERAS DE MU	CL PINTOR GRECO 2 30001 MURCIA	11 94 11 94	176.896
30 95 011221073	10	30100473356 INFICO SANITARIA, S.A.	PZ PRECIOSA 4 30008 MURCIA	11 94 11 94	77.852
30 95 011156409	10	30100590968 PASTELERIA HERMANOS ESTEBAN,	CL JOSE ALEGRIA 29 30007 MURCIA	11 94 11 94	126.597
30 95 011156510	10	30100598345 MURGRA, S.L.	CL SAN MARTIN DE POR 30001 MURCIA	11 94 11 94	167.743
30 95 011221275	10	30100707368 FRANCO MARTINEZ MATIAS	CL ROSARIO 18 30100 MURCIA	11 94 11 94	227.523
30 95 011156611	10	30100761124 MARMOLES YGRANITOS ALBEMAR,	CL CONSERVA 23 30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	46.600
30 95 011156813	10	30100819324 PROMOCIONES SANTA GEMA, S.A.	CL NTRA.SRA. BUENOS 30008 MURCIA	11 94 11 94	218.048
30 95 011221982	10	30100931478 GOMARIZ MARTINEZ FRANCISCO	CL GRAN VIA 67 30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	40.116
30 95 011157318	10	30101003826 A.T.C.ASISTENCIA TECNICA YCO	CL FERRAZ 33 30001 MURCIA	11 94 11 94	30.984
30 95 011222689	10	30101067177 FERNANDEZ PASTOR YOTROS, S.L	CT DE MADRID, KM. 38 30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	1.661
30 95 011157924	10	30101149730 NAYPAR-3, S.L.	AV JUAN CARLOS I 6 30008 MURCIA	11 94 11 94	114.077
30 95 011158631	10	30101305435 AISLAMIENTOS TABIQUES YPROVE	CT ALICANTE 30007 MURCIA	11 94 11 94	808.170
30 95 011158732	10	30101311394 STUN LASER MURCIA, S.L.	AV MARQUES DE LOS VE 30008 MURCIA	11 94 11 94	154.112
30 95 011222992	10	30101324128 CONSTRUCCIONES COBACHO YMESE	PG INUDSTRAL LA POL 30500 MOLINA DE SEG	11 94 11 94	604.796
30 95 011159439	10	30101514690 TOBAL HIDALGO LUIS VICENTE	CL SANCHO 5 30001 MURCIA	11 94 11 94	18.314
30 95 011160247	10	30101809431 A. CACERES YJ. ARACIL, C.B.	BO INMACULADA 13 30140 SANTOMERA	11 94 11 94	359.645
30 95 011160651	10	30101991711 MUSERCO, S.L.	PZ SANTO DOMINGO 6 30008 MURCIA	11 94 11 94	682.060
30 95 011160752	10	30102006663 BABY BOOM, S.L.	CL ALFONSO X EL SABI 30008 MURCIA	11 94 11 94	66.890

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 32 SIS.E.CON.VEG.(R.G.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 011197532	10	30009828255 JOSE LUIS MOLINA SANCHEZ, S.	CN GARCIA LORCA, S.N	30540	BLANCA	11 94 11 94	160.272

III. Administración de Justicia

Número 11985

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por tenerlo así acordado en el procedimiento de referencia, juicio de faltas 463/95 sobre hurto, se remite el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y sirva de notificación de sentencia a Juan Campos Muñoz cuyo último domicilio era Orilla de la Vía, 14, de Barriomar, Murcia, toda vez que se encuentra en ignorado paradero. El fallo de dicha sentencia, dice textualmente:

"Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Campos Muñoz, declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días siguientes al de su notificación plazo durante el cual las actuaciones se hallarán en esta Secretaría a disposición de las partes".

Murcia, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario, J. Luis Parra García.

Número 11933

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 318/94 por lesiones y daños en tráfico en el que son partes José Aullón Zapata contra Mohamed El Fahouri, cuyo último domicilio conocido era en calle Aire, número 6 de Llano de Molina, Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 433, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Fahouri, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de lesiones por imprudencia simple, a la pena de 50.000 pesetas de multa (o cinco días de arresto menor en caso de impago por insolvencia) y al pago de la mitad de las costas causadas y que indemnice, con la Responsabilidad Civil Directa del Consorcio de Compensación de Seguros (hasta el límite del S.O.A. que se fija en el fundamento jurídico tercero de la presente resolución) en 2.146.535 pesetas por daños en el vehículo, 108.000 pesetas por gastos médicos y en 384.000 pesetas por lesiones de su hijo menor Eduardo Ayllón Zapata; y a José Luis Moreno Marcos en 393.542 pesetas por daños en su vehículo.

Dichas cantidades devengarán desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago el interés fijado en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a José Luis Moreno Marcos de las imputaciones contra él formuladas, declarando de oficio la mitad de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial.

Firme que sea esta resolución, procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Murcia, a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11934

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio de faltas número 494/94 por estafa en el que son partes Francisco Hernández Lucas contra Santiago Marín Martín, cuyo último domicilio lo fue en calle Vicente Alexandre número 1-2 de esta capital y en la actualidad en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 84, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Santiago Marín Martín, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Francisco Hernández Lucas en 1.000 pesetas, más los intereses legales y al pago de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Santiago Marín Martín, en paradero desconocido extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a uno de agosto de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11657

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Galán Vela, en nombre y representación de José Manuel Sebastián Raz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Presidencia, versando el asunto sobre retribución nivel 26 consolidado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 953/96.

Dado en Murcia, a diez de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11658

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Mengual Bernal, en nombre y representación de Francisco Sánchez Espín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/3221/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 954/96.

Dado en Murcia, a diez de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11659

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Cebrián Carrillo, en nombre y representación de Autobuses Costa Cálida, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre desestimación de autorización del transporte escolar de carácter urbano.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 955/96.

Dado en Murcia, a diez de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 11660

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Valcárcel Alcaraz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre expediente de recaudación 430/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 848/96.

Dado en Murcia, a seis de mayo de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 12082

SANTOMERA

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. Da, se somete a información pública por plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y deducir las alegaciones que estimen conveniente.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Santomera, 14 de agosto de 1996.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 12083

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Solicitada la devolución de fianza por la empresa "Control de Higiene Monter e Hijos, S.L." por importe de 168.800 pesetas depositadas en garantía de las obligaciones derivadas por los trabajos de desratización, desinsectación y desinfección en el municipio durante el ejercicio 1995, se expone al público por 15 días a efectos de reclamaciones (artículo 88 RCCCL).

El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 11993

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996, acordó anunciar a concurso público, procedimiento abierto, el suministro de un área infantil.

Objeto: Suministro de un área infantil.

Presupuesto de contrata: 3.188.913 pesetas.

Fianza: Provisional: Dos por ciento del importe del presupuesto. Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Documentación: Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, primera planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores: En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación administrativa" en la forma que determinan la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, a 31 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 12008

BULLAS

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Bullas, a 2 de agosto de 1996.—El Alcalde.

Número 11949

SAN JAVIER**Anuncio de arrendamiento de un bien patrimonial**

1.-Objeto del contrato. El arrendamiento, mediante subasta, de un bien patrimonial para uso exclusivo de sacrificio de ganado, sito en calle Boquera del Pescaio, s/n., del término municipal de San Javier.

2.-Tipo de licitación. El canon de arrendamiento se fija en la cantidad de 4.593.780 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

3.-Duración del contrato. Treinta y cinco años improrrogables.

4.-Fianza provisional y definitiva. La provisional se fija en la cantidad de 1.571.260 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del valor de los bienes. La definitiva en 3.142.520 pesetas, equivalentes al 4 por 100 del valor de los mismos.

5.-Modelo de proposición y documentación complementaria. Se especifican en la base 7.ª del pliego.

6.-Presentación de proposiciones. En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", desde las 9 a las 14 horas.

Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

7.-Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 13 horas del sexto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

San Javier, 24 de julio de 1996.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 11974

TOTANA**EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesiones de fecha 30 de mayo y 1 de julio de 1996, examinó la Cuenta General de 1995, siendo dictaminada favorablemente por el grupo municipal popular y desfavorablemente por los grupos municipales socialista y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Totana, 2 de julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

Número 11950

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Santiago Espada Muñoz, licencia para apertura de venta menor de comestibles y artículos de limpieza (expediente 4.532/95), en calle San Roque, número 9, de Algezares, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 11 de julio de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 11952

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Cecilio-Gregorio Nicolás Martínez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de "Nave para rehala de perros", con emplazamiento en "El Castillo" (Almagros).

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 27 de junio de 1996.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 11966

CIEZA**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación de Créditos número 14/96, por medio del presente se somete el mismo a exposición pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Cieza, 31 de julio de 1996.—El Alcalde accidental, Alfonso Luis Castaño Penalva.

Número 11962

CIEZA**ANUNCIO****Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento**

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cieza.

Estas plazas se hallan encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, escala Ejecutiva, Grupo C.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años sin exceder de 50 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2.º Grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer defecto ni enfermedad física o psíquica que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Estar en posesión de los permisos de conducir A-2, B-1 y B-2, en el momento de presentación de instancias.
- f) No estar separado del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- g) Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- h) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones de general aplicación.

Tercera.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de dos mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el B.O.R.M. y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. Caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional quedará elevada a definitiva.

Quinta.- El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Administración Pública e Interior.
- Un representante del profesorado oficial del Estado, designado por el Instituto Nacional de Administración Pública.
- Un representante de la Dirección Provincial de Tráfico.
- Un representante designado por el sindicato más representativo en el sector de la Policía Local, que deberá pertenecer a igual o superior subescala a la de la plaza convocada.
- El Concejal Delegado de Policía.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El tribunal podrá contar con el asesoramiento técnico que considere necesario.

Sexta.- Pruebas.**a) Fase de concurso.-** Calificación de méritos

Los méritos alegados deberán ser justificados documentalmentemente, en original o fotocopia compulsada, por los aspirantes en el momento de presentar las instancias y valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

Por cada año de servicio en el Ejército o Policía:

-De Cabo, 0,50 puntos, con un máximo de 3 puntos.

-De Sargento, 0,75 puntos, con un máximo de 3 puntos.

-Por cada titulación superior a la mínima exigida, 1 punto.

-Por cada diploma oficial, 0,50 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

- Por cada título de especialista o experto universitario, 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Fase de Oposición:

- **Primer ejercicio:** Consistirá en contestar por escrito, durante noventa minutos, a dos temas (uno por grupo), elegidos por los aspirantes por sorteo, de los comprendidos en el anexo III, del Decreto n.º 82, de 16 de octubre de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 251, de 31 de octubre de 1990), siendo el primer grupo los temas 1 a 22, ambos inclusive, y el segundo grupo los temas 23 a 30, ambos inclusive.

- **Segundo ejercicio:** Consistente en responder por escrito, en un periodo máximo de sesenta minutos, un tema propuesto por el tribunal, sobre el régimen jurídico municipal de los contenidos en el anexo III, del Decreto n.º 82, de 16 de octubre de 1990, antes referido.

- **Tercer ejercicio:** Resolver en el tiempo máximo de noventa minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre los cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre materias policiales.

Cada uno de los ejercicios de esta fase serán leídos por los aspirantes en sesión pública en la fecha que señale el Tribunal, pudiendo ser objeto de cuantas preguntas se estimen necesarias por el Tribunal para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición del aspirante.

Cada uno de los ejercicios de esta fase serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar en cada uno de ellos cinco puntos, como mínimo, para considerarse aprobado y poder pasar al siguiente ejercicio.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios de esta fase, será de 0 a 10 puntos.

La calificación total de esta fase se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación de esta fase.

Séptima.- El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios y méritos.

Octava.- Los ejercicios de la fase de oposición se realizarán en llamamiento único y no podrán comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha y lugar del primer ejercicio se publicará en el B.O.R.M., junto con la resolución en la que se apruebe y publique la lista de excluidos y composición del tribunal.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

Novena.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes el tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y la elevará al Sr. Alcalde Presidente.

Los aspirantes propuestos aportarán al Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten la documentación exigida, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

Décima.- Incidencias.

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en lo no previsto en las presentes bases y siempre que no se oponga a la mismas.

Undécima.- Impugnaciones.

Contra las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, se podrá interponer los recursos que proceda, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cieza, 8 de agosto de 1996.— El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 11963

BENIEL**ANUNCIO**

Resolución de la Alcaldía número 66 de 8-8-96, sobre lista de admitidos y excluidos, composición Tribunal y fecha comienzo pruebas selectivas de la oposición plaza Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General mediante oposición libre, publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el día 9 de noviembre de 1994, he resuelto:

Primero.-Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas.

Admitidos:

- 1.-Albaladejo Caravaca, Francisco José.
- 2.-Albert Brotons, María Victoria.
- 3.-Aleman Hita, Antonia María.
- 4.-Antón Dopazo, José Ramón.
- 5.-Arenas Alonso, José Antonio.
- 6.-Balaguer Salar, Carmen.
- 7.-Bueno Torres, María Pilar.
- 8.-Cano Lloret, Virtudes.
- 9.-Castellar Lacal, Miguel Ángel.
- 10.-Castillo Sánchez, Carmen.
- 11.-Cremades García, Purificación.
- 12.-Escribano Herruzo, Juan Carlos.
- 13.-Escudero Castejón, María José.
- 14.-Fructuoso Gómez, Juan de Dios.
- 15.-Fuster Muñoz, Francisco.
- 16.-García-Atanche Huete, José María.
- 17.-García Martínez, Miguel.
- 18.-García Requena, Honorio.
- 19.-Gómez Aldeguez, Juan Manuel.
- 20.-Guerrero Alemán, José Antonio.
- 21.-Hernández Arnau, Juan José.
- 22.-Hernández González, María del Carmen.
- 23.-Jiménez Guerrero, Susana Encarnación.
- 24.-Jover Ramírez, Yolanda.
- 25.-López de la Torre, Ana María.
- 25.-López Lorca, María Dolores.
- 27.-López Martínez, Ana María.
- 28.-Martínez Silvente, Carmen María.
- 29.-Martínez Yáñez, Trinitario.
- 31.-Masia Baldo, Rosa María.
- 32.-Molla Ivorra, Alfonso.
- 33.-Muñecas Vidal, María Victoria.
- 34.-Nicolás López, María Inmaculada.
- 35.-Rosique Amat, Antonio.
- 36.-Ruiz Bosch, Sacramento.
- 37.-Sabater Aracil, María José.
- 38.-Sancho Celdrán, María Rosa.
- 39.-Solana Ibáñez, Joaquín.
- 40.-Torres Domingo, José María.
- 41.-Valverde Caballero, Mercedes.
- 42.-Vivancos Martínez, Gabriel.

Excluidos: Ninguno.

Segundo.-La composición del Tribunal que habrá de juzgar la presente oposición será la siguiente:

Presidente: Don José Manuel Robles Aracil; suplente, don Luis López Hernández.

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma: titular, don Antonio Navarro Casanova; suplente, don Julián Andrade Plaza.

-Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional: titular, don Gregorio Piñero Sáez; suplente, don José María Pérez de Ontiveros y Baquero.

-Funcionario de Administración Local con titulación suficiente: titular, don Pedro Antonio Calderón López; suplente, don Jesús Campuzano Solana.

Secretario: don Carlos Balboa de Paz; suplente, don José Manuel Sánchez Gálvez.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, el próximo día 24 de septiembre del actual, a las diez horas, en el Centro Cultural "Infanta Cristina" sito en Avenida Calvo Sotelo, 1, de esta localidad. Los aspirantes deberán ir provistos de documentación que posibilite su identificación.

Cuarto.-De conformidad con la base cuarta de esta convocatoria, si dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio no se formularan reclamaciones, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución, de conformidad con las bases aprobadas, haciendo saber que contra la misma se podrán interponer los recursos procedentes de acuerdo con la legislación vigente.

Beniel, 9 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguez.

Número 12006

MULA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 1996, expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario en el presupuesto del Ayuntamiento de Mula para 1996, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo en la Intervención Municipal, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Mula, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 11972

CEUTÍ**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa se hace público que este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 18 de julio de 1996, inició expediente de expropiación adoptando el acuerdo de necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra "Acceso a la calle Alcalá Galiano, de Los Torraos", Ceutí, Murcia, siendo el texto íntegro del acuerdo el siguiente:

"Visto el proyecto técnico de acceso a la calle Alcalá Galiano, de Los Torraos, que consta en el expediente y cuya ejecución requiere que algunos de los terrenos donde se ubicará la obra sean expropiados por el Ayuntamiento de Ceutí.

Visto que en el proyecto se incluye la relación concreta e individualizada en la que se describen en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes que se consideran de necesaria expropiación.

Examinado el proyecto técnico y resultando que el mismo tiene un plazo de ejecución de un mes, siendo el presupuesto de ejecución material de 4.791.786 pesetas.

Resultando que, como se desprende del propio proyecto y de los informes que constan en el expediente, resulta que es de extrema urgencia la ejecución de las obras objeto del proyecto, ya que la no ejecución inmediata de las mismas supone mantener el estado actual con el consiguiente peligro para los peatones y para la circulación en general.

Visto que para la ejecución de la obra han sido cedidos por dos de los propietarios afectados los terrenos de necesaria ocupación, en fecha 11 de julio de 1996.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.1.a del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre la competencia del Pleno para la adquisición de bienes y derechos municipales, lo que hace necesario acuerdo de este órgano colegiado a pesar de lo dispuesto en el artículo 24.c en relación con el artículo 23.1.d del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que otorgan la competencia para aprobar el proyecto a la Alcaldía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como lo dispuesto en los artículos 10 y 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con la inclusión de la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos objeto del proyecto técnico.

El Pleno aprobó la adopción del siguiente acuerdo:

1.º) Aprobar el proyecto "Acceso a la calle Alcalá Galiano, de Los Torraos", que consta en el expediente.

2.º) Acordar la expropiación de los bienes que a continuación se relacionan, al entenderse implícita con la aprobación del proyecto la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los mismos:

Franja de terreno de 133,2 metros cuadrados, que forma parte de la parcela 61 del polígono 8 según los datos catastrales obrantes en el expediente. La superficie total de la parcela de la que forma parte la franja a expropiar es de 1.059 metros cuadrados y los linderos son: Norte, Antonio Guillén Marín; Sur, Patricio Navarro Navarro; Este, Juan Hurtado Lucas; Oeste, Patricio Navarro Bolarín y Encarnación Guillén Marín. Propietario: Don Pablo Hurtado Hernández.

3.º) Que se realice el trámite de información pública y se notifique al interesado el acuerdo de necesidad de ocupación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

4.º) Realizar el trámite de información pública y se notifique al interesado el acuerdo de necesidad de ocupación, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

5.º) Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la remisión del expediente, para que proceda a la Declaración de Urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación objeto del presente acuerdo.

6.º) Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios en orden al cumplimiento de lo acordado".

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación individual que se practique a los mismos. Para el caso de que existan otros propietarios distintos a los conocidos por este Ayuntamiento el plazo será de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de dicho reglamento, se hace pública la relación de bienes de necesaria ocupación, según consta en el proyecto redactado y aprobado al efecto, que son los que constan en el texto del acuerdo más arriba transcrito, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de las publicaciones del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o en el diario La Verdad, contándose el plazo de quince días desde la última de ambas publicaciones. El presente edicto se hará también público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceutí, municipio en que radican los bienes objeto del expediente.

Ceutí, 1 de agosto de 1996.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Número 12046

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas particulares que habrá de regir en el concurso en procedimiento abierto de cuantía superior a 10.000.000 de pesetas (I.V.A. incluido), para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica en materia organizativa, informática y de procedimientos a los Órganos de Gestión Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento de Mazarrón, por medio de la presente se expone al público a efectos de posibles reclamaciones, durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Mazarrón, 7 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 12054

TOTANA**EDICTO**

Habiéndose aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 30-7-96, el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que regirá en el procedimiento abierto para la adjudicación mediante concurso del contrato de asistencia técnica en materia de Gestión y Recaudación de los recursos del Ayuntamiento de Totana, se expone al público durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Totana, 1 de agosto de 1996.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Número 12066

BLANCA**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 3 de abril de 1996, se convocó concurso para la provisión en propiedad, de una plaza de Sepulturero, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria,

Resuelvo:

1.-Declarar admitidas todas las instancias presentadas por reunir los requisitos exigidos y aprobar la siguiente lista de aspirantes:

D.N.I; apellidos y nombre:

74.308.716; Molina Miñano, José.
74.346.965; Sánchez Gómez, Antonio.

2.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 11 de septiembre de 1996, a las 11 horas en el Ayuntamiento de Blanca. El orden de actuación de los aspirantes comenzará por quien su apellido paterno se escriba empezando con la letra "I".

3.-El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: El de la Corporación, don Rafael Laorden Carrasco; suplente, don Ángel Molina Molina.

Secretario: doña Rosa Guillén Fernández; suplente, doña Belén Jornet Monteverde.

Vocales:

-Representante de la Dirección General de Administración Local: titular, don Fernando García Hernández; suplente, don Javier Cano Mengual.

-Un miembro designado a propuesta de los funcionarios: titular, don Jerónimo Trigueros Fuentes; suplente, don Jesús Sánchez Torrano.

-Concejal del Ayuntamiento: titular, doña Pilar Vargas Camacho; suplente, don Antonio Box García.

4.-Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Blanca, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Número 12070

TOTANA**EDICTO**

Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana (Murcia).

Hace saber: Que aprobados definitivamente por resolución de esta Alcaldía número 590, de fecha 23-7-96, los padrones fiscales del ejercicio 1996 correspondientes a los conceptos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, e Impuesto sobre Actividades Económicas —Cuotas Municipales—, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario que comprenderá los días hábiles entre el 2 de septiembre y el 29 de noviembre de 1996, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Antonio Garrigues, 1 (frente C.A.M.), en horario de oficina de 9 a 14 horas, y de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el

inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 23 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 12076

LORCA

EDICTO

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Alcaldía del día 8 de agosto de 1996 se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de las obras de "Colector del barrio de San Cristóbal de la ciudad de Lorca, 1.ª fase", habiéndose declarado tales obras como expediente de urgencia; a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto ley 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Objeto: Será objeto de este contrato la ejecución de las obras de "Colector del barrio de San Cristóbal de la ciudad de Lorca, 1.ª fase", según proyecto que figura en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrán carácter contractual.

2.º-Precio de licitación: Se concreta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

3.º-Fianzas: Se constituirán en la Caja Municipal:

- a) Provisional: 200.000 pesetas.
- b) Definitiva: 400.000 pesetas.

4.º-Plazo de presentación de ofertas y documentación exigida: En el Negociado de Contratación dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación del edicto presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; si el último día de presentación fuere sábado, se prorrogará el plazo de recepción de proposiciones hasta el lunes siguiente.

5.º-Oficina donde se encuentra el expediente: En el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º-Modelo de proposición:

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., calle....., número....., C.I.F. o D.N.I....., enterado del anuncio de licitación que aparece insertado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número....., del día....., relativo al concurso mediante procedimiento abierto de las obras de "Colector del barrio de San Cristóbal de la ciudad de Lorca, 1.ª fase", redactado por el señor

Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, don Francisco de Asís Sánchez Martín, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de las mismas.

A este efecto hace constar que conoce el proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, no hallándose comprendido en ninguna de las circunstancias que, según la legislación vigente, excluyen de la contratación administrativa, y se compromete en nombre..... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo el objeto del contrato mencionado, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, acompañándose para su adjudicación los siguientes documentos:

-Los que acrediten los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16.3 de los presentes pliegos.

Lugar, fecha y firma del proponente.

7.º-Apertura de proposiciones:

A) Documentación administrativa, por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil de cumplir el plazo de presentación.

B) Oferta económica, a las 12 horas de los diez días siguientes al señalado para la apertura de la documentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 8 de agosto de 1996.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 12060

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de servicios

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 654/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Servicio de señalización horizontal y vertical en el término municipal de Murcia», que se prestará de conformidad con las prescripciones señaladas en el pliego de condiciones base de la convocatoria.

Plazo de ejecución: Abarcará el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 1996, pudiendo prorrogarse expresamente a partir de 1 de enero de 1997, de año en año hasta un máximo de seis años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: El precio máximo se fija en veinte millones de pesetas (20.000.000 pesetas), correspondiente al periodo de vigencia durante 1996. Caso de prórroga del contrato, el presupuesto máximo anual será de 42.000.000 de pesetas, sin perjuicio en su caso de las posibles revisiones de precios.

Los licitadores indicarán los precios unitarios ofertados para cada uno de los diferentes apartados indicados en el pliego de condiciones.

5. Garantías

Provisional: 400.000 pesetas. Definitiva: 800.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España, 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 22 03 22. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación exigible: (Regulada en la Orden de 17 de mayo de 1991 sobre clasificación de empresas consultoras y de servicios: Grupo III, Subgrupo 5, categoría c).

Relacionados en la cláusula 10 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

Fecha límite de presentación: Hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el

plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 3 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12061

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 659/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de furgoneta y de turismo con destino a la Escuela Taller del Excmo. Ayuntamiento de Murcia», mediante lotes, cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: Serán entregados en el lugar señalado por esta Administración en el plazo máximo, para cada uno de los lotes, de quince días laborables, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima, para cada uno de los lotes, de:

Lote I: 2.800.000 pesetas.

Lote II: 1.200.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: Lote I (56.000 pesetas); lote II (24.000 pesetas).

Definitiva: Lote I (112.000 pesetas); lote II (48.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España. 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 22 03 22. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12062

MURCIA

Anuncio para la licitación de contrato de suministro

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 660/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Adquisición de furgoneta con destino a la Escuela Taller del Excmo. Ayuntamiento de Murcia», cuyas características técnicas mínimas figuran en el pliego de condiciones base de la presente convocatoria.

Lugar y plazo de entrega: Serán entregados en el lugar señalado por esta Administración en el plazo máximo de quince días laborables, a contar a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 2.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 40.000 pesetas. Definitiva: 80.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España. 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 22 03 22. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 6 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12063

MURCIA**Anuncio para la licitación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 491/96.

2. Objeto del contrato

Descripción: «Alumbrado público en Vereda de Los Perillos, El Palmeral y otros en El Raal (Murcia)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Raal.

Plazo de ejecución: Tres meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 140.000 pesetas. Definitiva: 280.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros). Glorieta de España. 1 - 4.ª planta. 30004 Murcia. Teléfono: 22 19 33. Telefax: 22 03 22. Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

Relacionados en la cláusula 5 del pliego de condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 6. Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación. Hora: A las diez horas.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 31 de julio de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 12005

MULA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que las contrataciones por procedimiento abierto y mediante concurso, de las obras de "Mejora en la infraestructura urbana de Mula y pedanías, 96", "Mejoras en la red viaria local, 96", y "Proyecto básico y de ejecución de parada de autobuses y espera de viajeros en Mula" han sido adjudicadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 1996, respectivamente, a las siguientes empresas:

-Construcciones López y Torres, S.L., por el precio de 35.766.666 pesetas.

-Trimtor, S.A., por el precio de 18.142.222 pesetas.

-Aguileña de Contratas, S.L., por el precio de 41.876.000 pesetas.

Asimismo, y por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 1996, ha sido adjudicada, mediante procedimiento abierto, las obras de "Pabellón de vestuarios para la pista polideportiva de Fuente Librilla-Mula" a la siguiente empresa:

-Urbanizadora Vicente López López, por el precio de 13.467.600 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 12091

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1996 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso público por procedimiento abierto y tramitación urgente convocado por este Ayuntamiento para la realización del suministro consistente en "Material para alumbrado público Playa de Levante (fustes metálicos)", de conformidad con lo previsto en la vigente legislación se expone públicamente durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones ante este Ayuntamiento y por escrito por los interesados.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122-2 del citado Real Decreto se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el referido documento hasta su resolución:

Objeto: La contratación mediante concurso público del suministro consistente en "Material para alumbrado público Playa de Levante (fustes metálicos)", no admitiéndose variantes ni alternativas al pliego que rige la contratación.

Tipo máximo de licitación: 2.330.440 pesetas, incluido I.V.A.

Los gastos de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" serán de cuenta del adjudicatario.

Garantías: Provisional, 46.609 pesetas. Definitiva, 4% presupuesto de adjudicación.

Dependencia municipal de información y retirada de documentación: Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario y plazo de presentación de ofertas.

Plazo, lugar y horario de presentación de plicas: Durante trece días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Negociado de Bienes y Obras Municipales del Ayuntamiento (Plaza de España, 14, 2.ª planta, edificio Casa Consistorial, teléfono 41 88 23) y en horario de 8 a 13.

La tramitación de aquellas documentación en la que haya de intervenir la Administración contratante se realizará durante el plazo de presentación de plicas, excepción hecha de sábados.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado se realizará el lunes hábil siguiente).

Águilas, 13 de agosto de 1996.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 12009

BULLAS**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Bullas, 2 de agosto de 1996.—El Alcalde.

Número 11994

SAN PEDRO DEL PINATAR**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996, acordó anunciar a concurso público, procedimiento abierto, el suministro de circuito biosaludable.

Objeto: Suministro de circuito biosaludable.

Presupuesto de contrata: 7.367.527 pesetas.

Fianza: Provisional: dos por ciento del importe del presupuesto. Definitiva: cuatro por ciento del presupuesto.

Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Documentación: Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, primera planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación Administrativa" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la

Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 31 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 11995

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996, acordó anunciar a concurso público, procedimiento abierto, el suministro de papeleras.

Objeto: Suministro de papeleras.

Presupuesto de contrata: 4.043.760 pesetas.

Fianza: Provisional: dos por ciento del importe del presupuesto. Definitiva: cuatro por ciento del presupuesto.

Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Documentación: Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, primera planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación Administrativa" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 31 de julio de 1996.—El Alcalde.

Número 11996

SAN PEDRO DEL PINATAR

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996, acordó anunciar a concurso público, procedimiento abierto, el suministro de máquina limpia playas.

Objeto: Suministro de máquina limpia playas.

Presupuesto de contrata: 6.612.000 pesetas.

Fianza: Provisional: dos por ciento del importe del presupuesto. Definitiva: cuatro por ciento del presupuesto.

Declaración de urgencia: Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"; si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

Documentación: Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, primera planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación Administrativa" en la forma que determina la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 31 de julio de 1996.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 11954

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL MURCIA

Relación nominal de propietarios de armas de fuego, con domicilio desconocido que en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Armas, se subastarán el próximo día 26 de septiembre a partir de las 9,00 horas, la exposición de las armas y la recepción de ofertas a cada uno de los lotes expuestos, por ser ésta a pliego cerrado, será durante los días 20, 21, 23, 24 y 25, de 9,00 a 13,00 horas.

Nombres y apellidos	Arma	Cl	Número
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.741
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	995.740
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.739
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.738
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.743
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.742
Empresa Seguridad Call, S.A.	Revólver	38	935.256
Emp. Seguridad Prosegur	Revólver	38	926.890
Emp. Seguridad A.M.L.	Revólver	38	924.113
Don Antonio Román Molina	Revólver	38	919.371
Don Manuel Navarro García	Revólver	38	333.579
Don Ernesto Martínez Miracle	Revólver	38	890.969
Empresa Seguridad Asinsa	Revólver	38	293.034
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.359
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.358
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.352
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.357
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.354
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.356
Empresa Seguridad Convimur	Revólver	38	933.351
Empresa Seguridad A.M.L.	Revólver	38	882.746
Empresa Seguridad Prosegur	Revólver	38	880.961
Empresa Seguridad Prosegur	Revólver	38	816.312
Don José María Serrano Gallego	Revólver	22	742.485
Don Juan José García Avilés	Revólver	22	740.087
Empresa Seguridad Segur Ibérica	Revólver	38	410.837
Empresa Seguridad 7.S.A.	Revólver	38	398.799
Empresa Seguridad "Macian"	Revólver	38	352.740
Don Ginés Romero López Briones	Revólver	38	286.403
Don Ricardo Amalio Cano Albarracín	Revólver	44	80.206
Don Miguel Muñoz Martínez	Pistola	9-C	1.269.226
Don Pedro Moreno Moreno	Pistola	9-C	738.474
Don Ginés Perriago Rosa	Rifle	280	8.219.486
Don José Lazareno Méndez	Carabina	22	180.387.126
Don Bartolomé Nicolás Balsalobre	Carabina	22	24.217.579
Don Tomás Pina Arques	Carabina	22	175.647
Don José Ruiz Martínez	Carabina	22	179.249
Don Jesús Moreno Pérez	Carabina	22	167.374
Don Miguel Juan Díaz Puche	Carabina	22	109.066
Don José Luis Cano Pérez	Carabina	22	99.656

Nombres y apellidos	Arma	Cl	Número
Don Joaquín García Castillo	Carabina	22	46.684
Don Pascual Moreno Guerrero	Carabina	9-L	45.660
Don Francisco Martí Gómez	Carabina	22	22.555
Don Emilio Marco Azorín	Carabina	22	22.552
Don Juan Muñoz Pérez	Carabina	22	19.417
Don Ángel Luis Celdrán Degano	Carabina	9-L	12.994
Don Alejandro Morales Celdrán	Escopeta	12	206.697
Don José Moreno Ramírez	Escopeta	12	169.194
Don Juan Zorrilla Robles	Escopeta	12	163.399
Don Felipe José Capel Águila	Escopeta	12	157.385
Don Mariano de F. Ponzoa Cerón	Escopeta	12	152.271
Don Mariano de F. Ponzoa Cerón	Escopeta	12	151.957
Don Manuel García Torres	Escopeta	12	137.963
Don Jesús Hernández Blesa	Escopeta	12	132.250
Don Juan Enrique Almau Zaragoza	Escopeta	12	113.080
Don Antonio García Vicente	Escopeta	410	98.174
Don Joaquín García Castillo	Escopeta	12	87.083
Don Joaquín Belmonte Pellicer	Escopeta	12	86.781
Don Joaquín Cano Vélez	Escopeta	12	80.761
Don Ángel López Martínez	Escopeta	12	74.348
Don Juan Alcaraz Miras	Escopeta	12	63.033
Don Salvador Robles Guerrero	Escopeta	12	61.365
Don Juan Rodríguez Moreno	Escopeta	20	57.346
Don Cristóbal Restoy Martínez	Escopeta	12	53.066
Don Ángel Daniel Sabater García	Escopeta	16	50.865
Don José Ramón Álvarez	Escopeta	12	44.387
Don Francisco Pérez Sánchez	Escopeta	16	44.088
Doña María Navarro Moñino	Escopeta	12	42.545
Don Antonio Paco López	Escopeta	12	30.891
Don José Alemán Gómez	Escopeta	12	30.456
Don Francisco Arróniz Mecha	Escopeta	12	28.592
Don Pedro García Mateo	Escopeta	12	28.521
Don Miguel Ruiz Rodríguez	Escopeta	12	24.957
Don Antonio Montesinos Pagán	Escopeta	16	24.482
Don José Carrión Pérez	Escopeta	12	24.479
Don Cesáreo Morante Camacho	Escopeta	12	22.024
Don Francisco Martínez García	Escopeta	12	18.609
Don Jesús Moreno Pérez	Escopeta	12	17.487
Don Francisco moreno Amador	Escopeta	12	15.540
Don Mateo Blázquez Giner	Escopeta	12	15.493
Don Emilio Sánchez Fernández	Escopeta	16	8.485
Don Horacio Muñoz Puche	Escopeta	12	6.796
Don Ángel Delgado Gómez	Escopeta	12	4.985
Don Francisco moreno Amador	Escopeta	12	4.017
Don Ángel Daniel Sabater	Escopeta	12	3.407
Don Mateo Blázquez Giner	Escopeta	12	2.492
Don Jesús Laserna Martínez	Escopeta	16	1.402
Don Juan Rafael García Poveda	Escopeta	12	1.070
Don Juan Sánchez Palao	Escopeta	16	226

Murcia, 6 de agosto de 1996.—El Subteniente Interventor, Francisco López Díaz.—Visto Bueno, el Comandante Primer Jefe accidental, José Sánchez Arroyo.